



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RAD. 087583184-002-2021-00082-00

PROCESO: CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO

DEMANDANTE: LORENA MILENA TORRES SANCHEZ

DEMANDADO: WILFRIDO PALLARES OROZCO

SEÑORA JUEZA. A su despacho la presente demanda Divorcio , informándole que en auto precedente se señaló fecha para Audiencia para el próximo 30/Abril/2024, a las 9:00 AM, la cual se cruza con las Audiencias Penales de Adolescentes que solo se realizan una vez al mes con la Fiscalía 12..

ABRIL 30/2024	9:00 a.m.	2021-00082	DIVORCIO
ABRIL 30/2024	Fiscal 12		

SÍRVASE PROVEER. Soledad, Abril /22/ 2024

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. ABRIL, VEINTIDOS (22) DEL
DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-**

Verificado el parte secretarial y corroborada la información, se reprogramara fecha de Audiencia y se le comunicara a las partes la fecha señalada en la agenda de audiencia del despacho.

Por lo brevemente expuesto, se

RESUELVE:

Aclarar que la fecha de la audiencia dentro del plenario es la correspondiente al día 10 /Mayo/2024 a la 9:00 a.m. Oficiar en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

JUEZA

Firmado Por:
Ellamar Sandoval Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa627e8123860a541978581cf74ccac8244255180074853bab79b7ac50f3dd76**

Documento generado en 22/04/2024 04:27:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>